

DECRETO ALCALDICIO N° T- 3071

FRESIA, 23 OCT. 2018

**VISTOS:**

1° La carta de fecha 19 de octubre 2018, enviada por la Sra. PATRICIA HUENUQUEO MALDONADO, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi Ruca", que solicita ocupación espacio público;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°2876/01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

**DECRETO:**

1° **AUTORÍZASE**, el cierre de calle Arturo Prat entre Pedro Aguirre Cerda y Camino Santa María, motivo realizar actividades de Vida Saludable, el día y horario que se indica:

- Martes 23 de Octubre 2018, desde las 14:30 hrs. hasta las 16:30 hrs

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "MI RUCA", A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.**

  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA